



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Dentro de las facultades del Presidente Municipal
como se muestra en el Manual General de
Organización, Estructura Orgánica de la Presidencia
Municipal, Objetivo General. Menciona: Representar
Administrar, Gestionar y velar la correcta distribución
el Recurso a las áreas y personas que más lo necesitan
y lo solicitan.

En el mes de febrero 2025, no se generó
información, debido que NO se les entrego
donaciones

porque no se contaba con recurso económico de
acuerdo a la austeridad en que se encuentra el
Ayuntamiento.